

**HECHOS DESTACADOS DE CEM CP11:****LUNES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2014**

La undécima reunión de la Conferencia de las Partes (CP11) de la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias (CEM) comenzó hoy en Quito, Ecuador, con un Panel Ministerial de Alto Nivel sobre “Unificación de los Derechos de la Naturaleza y la Economía Verde: Encontrando soluciones a la protección de la vida silvestre internacional”.

PANEL MINISTERIAL DE ALTO NIVEL

El Panel Ministerial de Alto Nivel se centró en la conciliación de las “filosofías aparentemente en conflicto” de la economía verde –en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza–, y los derechos de la naturaleza. Philippe Cousteau Jr. moderó el panel.

Lorena Tapia, Ministro de Ambiente de Ecuador, destacó que Ecuador fue el primer país del mundo en incluir en su constitución nacional los derechos de la naturaleza, un enfoque que considera a los seres humanos y a la naturaleza como miembros iguales de un sistema integral de vida. También destacó la importancia de su enfoque como herramienta para la protección de la diversidad biológica, en especial las especies migratorias, que podrían no tener un valor económico obvio o mensurable. Tras destacar que toda constitución necesita reglas, regulaciones y políticas para su exitosa implementación, describió una serie de política de Ecuador relacionadas con los derechos de la naturaleza, incluyendo el “Plan Nacional para el Buen Vivir”. Y solicitó que el Panel discuta cómo crear de manera efectiva marcos e incentivos para la protección de los derechos de la naturaleza.

Tras destacar que este evento fue el primer segmento de alto nivel de una CP de la CEM, Bradnee Chambers, Secretario Ejecutivo de la CEM, pidió a los panelistas que se concentren en la complementariedad, más que en las diferencias filosóficas entre los dos enfoques. Chambers también discutió el contexto de cada enfoque para la protección de las especies migratorias, ya sea a través de iniciativas de “economía verde”, como el ecoturismo, o de la protección de los “derechos de la naturaleza” de especies migratorias “únicas y hermosas” cuyas funciones en términos de diversidad biológica y valores económicos no se conocen o pueden determinar.

Steven Stone, Programa de las NU para el Medio Ambiente (PNUMA), dijo que los enfoques económicos convencionales no han brindado prosperidad ni bienestar humano, y propuso que haya un cambio de paradigma para centrarse en los “derechos de la naturaleza”. Asimismo pidió que se repiensen formas de medir los avances y sugirió que se contabilice la riqueza como una forma de capturar la riqueza física, humana e institucional, entre otras dimensiones.

El abogado Cormac Cullinan bregó por un “enfoque hacia los derechos de la naturaleza”, reconociendo que la tierra es un todo integrado e interconectado en el que todas las especies

tiene intrínsecamente valor. Recomendó que se reconozcan los derechos de la naturaleza y de las especies migratorias a existir, sosteniendo que proteger esos derechos es fundamental para vivir en armonía con la naturaleza. Y subrayó el papel de los gobiernos, la comunidad internacional y la sociedad civil en el apoyo a tal enfoque.

Fernando Spina, Presidente del Consejo Científico de la CEM, Italia, se refirió al papel que juegan las emociones en la protección ambiental. Subrayó la importancia de haber reconocido formalmente los derechos de la naturaleza en Ecuador y Bolivia, y sugirió que este idea debería difundirse más en todo el mundo. Asimismo, hizo hincapié en la importancia de una fuerte línea base científica y en la participación de los ciudadanos a nivel global.

Azzedine Downes, Presidente y CEO del Fondo Internacional para el Bienestar Animal (IFAW, por sus siglas en inglés), destacó que el deseo de vivir en armonía con la naturaleza no es un valor universal, señalando que muchas comunidades ven a la conquista de la naturaleza como el objetivo principal. Y pidió cambios en los marcos económicos y legales para evitar “una carrera hacia el fondo”.

Félix Wing, Secretario General de la Autoridad Nacional para el Medio Ambiente de Panamá, compartió un estudio de caso de Panamá sobre los vínculos con los derechos de la naturaleza, que constituye una evolución de los conceptos legales sobre quienes detentan los derechos. Hizo hincapié en que las leyes o convenciones pueden no resolver el problema de modo solitario, destacando la importancia de la participación pública. Cuestionó la importancia del crecimiento económico cuando genera amenazas a los “fundamentos de nuestra existencia” y pidió que se reviden los indicadores de desarrollo. Describió los derechos de la naturaleza como un concepto legal y a la economía verde como una noción económica, preguntándose si estábamos tratando de comparar “manzanas con naranjas”; y dijo que cada concepto está vinculado con una específica visión filosófica e ideológica del mundo.

John Scanlon, Secretario General de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies en Peligro de Extinción de la Fauna y Flora Silvestres (CITES), se preguntó si el hecho de atribuir derechos a la naturaleza generaría tensión entre esos derechos y los derechos humanos. Subrayó la importancia del mecanismo de cumplimiento de CITES y destacó la falta de mecanismos similares en otros procesos. E hizo hincapié en que la degradación ambiental es causada por miles de millones de pequeñas acciones, señalando que influir en las decisiones de todos los días es esencial para “cambiar la corriente”.

Noel Nelson Messone, Ministro de Agua y Bosques de Gabón, preguntó si debía acordarse un nuevo compacto social, económico y legal para hacer que el desarrollo sostenible se vuelva realidad”. Y sostuvo que debería establecerse un conjunto de valores fundamentales para enmarcar las relaciones de los seres humanos con la naturaleza.

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado Kate Harris, Kate Louw, Tanya Rosen, Asterios Tsioumanis, Ph.D., y Catherine Wahlén, Ph.D. Editor Digital: Diego Noguera. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios Informativos del IIDS: Langston James “Kimo” Gore VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son la Comisión Europea (DG-ENV y DG-CLIMATE), el Gobierno de Suiza (Oficina Federal Suiza para el Medio Ambiente (FOEN)) y la Agencia Suiza de Cooperación para el Desarrollo (SDC). El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2014 es brindado por el Ministerio Federal de Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania (BMUB); el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda; SWAN Internacional; el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia; el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); y el Centro Internacional de Investigación sobre el Desarrollo (IDRC). El financiamiento específico para la cobertura de esta reunión fue brindado por la Oficina Federal Suiza para el Medio Ambiente (FOEN). La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11D, New York, New York 10022, USA. El equipo del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en la CP11 de la CEM pueden ser contactado por correo electrónico en: <tanya@iisd.org>.

<http://enb.iisd.mobi/>

En respuesta al planteo de Cousteau sobre los vacíos en la garantía de ciertos derechos de la naturaleza, Messone dijo que las leyes de Gabón están ampliando puntos de vista largamente sostenidos. Tapia dijo que aunque su gobierno recibe con agrado la participación de la sociedad civil en la protección del ambiente, las instituciones y autoridades de Ecuador tienen un compromiso con tales cuestiones, y lo respaldan. Asimismo, sostuvo que Ecuador podría ser visto como un modelo de protección ambiental.

En cuanto al rol de la sociedad civil en los costos y el remedio de la degradación ambiental, Scanlon dijo que Australia había establecido la Red Australiana de Oficinas de Defensores Ambientales como un mecanismo a través del cual los ciudadanos y grupos de ciudadanos podían obtener asesoramiento legal para ejercitar sus derechos ambientales. Lamentó, sin embargo, que un cambio en el gobierno los haya conducido a una significativa disminución en el financiamiento para la Red, lo que entonces hace que surja la pregunta acerca de si los ciudadanos podrían ejercitar de un modo “más sencillo”, sus derechos.

Elizabeth Mrema, División de Legislación Ambiental y Convenciones (DELCA, por sus siglas en inglés) del PNUMA, dijo que los mecanismos de cumplimiento de CITES son efectivos debido, en gran medida, a las consecuencias económicas de las sanciones por no cumplimiento. Mrema también destacó que no existe aún un mecanismo equivalente para la CEM, pero que se exige cierto nivel de cumplimiento a través de los informes nacionales. Preguntó si se debían revisar las estructuras de las convenciones para reflejar el cambio en los puntos de vista sobre los derechos ambientales. Y recomendó que se reconozca la necesidad de recursos concomitantes para la implementación. Messone dijo que se necesita un consenso más amplio para una efectiva implementación.

Alfred Oteng-Yeboah, Presidente del Comité Permanente de la CEM, de Ghana, dijo que las decisiones tomadas en la CEM, junto con las de otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica, son fundamentalmente el resultado de que haya habido suficiente voluntad política para adoptarlas. Y subrayó las responsabilidades de las Partes en la implementación de las resoluciones de la CP, incluyendo brindar los recursos financieros y técnicos adecuados.

Downes cuestionó el concepto de “derechos de la naturaleza” diciendo que esa es una cuestión controversial, y propuso la utilización del concepto de guarda legal, considerando que es más probable que los gobiernos y el público en general acepten este concepto. También sostuvo que “la materia prima más escasa en la Tierra es el bienestar”, y cuestionó el modo en que se mide este concepto, dando ejemplos como el Índice Bruto

Nacional de Felicidad de Bután. Finalmente, dijo que aquellos índices ahora estaban siendo traducidos en otras medidas, que podrían ser usadas como alternativas al PBI.

La Ministro Tapia destacó leyes ecuatorianas, como la ley forestal, que buscan conservar y restaurar la naturaleza. Ana Paulo Gudo Chichaza, Viceministro de Coordinación de Asuntos Ambientales de Mozambique, hizo hincapié en la importancia de la educación ambiental en las comunidades, considerando que su visión de la conservación de la naturaleza difiere de aquella de los gobiernos.

El Embajador Patrick Van Klaveren, de Mónaco, también destacó el papel de la educación en el logro de una gestión sostenible de los recursos naturales. Boundjiouw Sama, Secretario General del Ministerio de Ambiente y Recursos Forestales de Togo, agregó que en Togo en concepto de “derechos de la naturaleza” es aún algo extraño, pero que se están realizando esfuerzos –a través de la educación y la difusión– para promover la gestión sostenible de los recursos naturales.

Stone destacó que existen numerosos recursos financieros disponibles que podrían ser conectados e invertidos en la conservación de la naturaleza. Downes destacó la dificultad de incluir información sobre especies que están fuera de los respectivos países en la currícula ambiental.

Messone hizo hincapié en las dificultades de los elefantes forestales y en las medidas adoptadas para luchar contra la caza furtiva, así como en los desafíos que imponían las granjas de elefantes en términos de medidas para alentar su regreso a la agricultura. Spina destacó la importancia de llegar a los chicos para beneficiar a las especies migratorias.

Øystein Størkersen, Noruega, remarcó la necesidad de valorar los diferentes recursos naturales.

Cullinan hizo hincapié en que la degradación y la pérdida de recursos naturales impacta más sobre los pobres, y que entonces la mejor manera de aliviar la pobreza es comprometerse con el ambiente. También señaló la importancia de asignar derechos a la naturaleza, alejándose de la larga historia de ver a los seres humanos como los únicos plausibles de tener derechos. Spina sostuvo que por primera vez la CP11 de la CEM11 consideraría la cultura de los animales.

Stone sintetizó las discusiones del panel e hizo hincapié en que este evento marcaba un momento histórico, ya que había especies migratorias reconocidas como indicadores de ecosistemas y se había avanzado en el concepto de derechos de la naturaleza. La Ministro Tapia concluyó el panel reconociendo el trabajo que se había hecho para demostrar la importancia de asignar derechos a la naturaleza.



Vista del Panel Ministerial de Alto Nivel